



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

### N°277-2023-MDSJB/A

San Juan Bautista, 16 de junio del 2023.

#### VISTO:

Informe de Gerencia Municipal N°132-2023-MDSJB/AYAC, de fecha 09 de junio de 2023, por el cual el Gerente Municipal de la MDSJB, recomienda el Reconocimiento vía Acto Resolutivo de la comisión de Transferencias de proyecto de la obra: "CREACIÓN DE UN CENTRO DE PRODUCCION TEXTIL Y ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE LOS LICENCIADOS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", Informe N° 141-2023-MDSJB/GM/SGSLO/GDC, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972 establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, mediante el Informe N° 141-2023-MDSJB/GM/SGSLO/GDC, de fecha 30 de mayo de 2023, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras de la MDSJB, solicita la aprobación de la conformación de la comisión para realizar la transferencia al beneficiario el proyecto "CREACIÓN DE UN CENTRO DE PRODUCCION TEXTIL Y ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE LOS LICENCIADOS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO" con CUI N° 2497679;

Que, de acuerdo a la "DIRECTIVA N°001-2016-MDSJB/A, DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS EN LA FASE DE INVERSIÓN, POR LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA, CONTRATA O CONVENIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA", ejecutados por la modalidad de administración directa o encargo, deberá seguir los procedimientos establecidos en la pre citada normativa de la MDSJB;

Que, mediante el Informe de Gerencia Municipal N°132-2023-MDSJB/AYAC, de fecha 09 de junio de 2023, por el cual el Gerente Municipal de la MDSJB, recomienda el Reconocimiento vía Acto Resolutivo de la comisión de Transferencias de proyecto de la obra: "CREACIÓN DE UN CENTRO DE PRODUCCION TEXTIL Y



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE LOS LICENCIADOS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO”;

Por lo expuesto, de conformidad con las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y el proveído de la Gerencia Municipal;

## **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO – RECONOCER**, a la comisión de transferencia de la ejecución de la obra: “CREACIÓN DE UN CENTRO DE PRODUCCION TEXTIL Y ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE LOS LICENCIADOS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO”, el cual debe estar integrado:

### **TITULARES**

<b>Presidente</b>	Gerente de Infraestructura y Desarrollo urbano
<b>Miembro I</b>	Unidad de Supervisión y Liquidación de obras
<b>Miembro II</b>	Jefe de la Unidad de Contabilidad

**ARTÍCULO SEGUNDO – ENCARGAR**, a Gerencia Municipal realizar las acciones que correspondan, para el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO. – PUBLICAR**, la presente Resolución a las Áreas y/o Oficinas correspondientes, para su cumplimiento y fines respectivos.

**ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN JUAN BAUTISTA

Wilmer V. Prado Estrella  
ALCALDE